



En Madrid, a 18 de agosto de 2020

El licitador **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN, S.L.** ha presentado la **mejor oferta** correspondiente a los **LOTES 1 y 2** de la **licitación nº 6012000156, obras de implantación y mejora de medidas de accesibilidad en las estaciones de Argüelles y Callao en la red de Metro de Madrid**, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que la rige.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, el licitador -tras comprobar en el ROLECE los requisitos de personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación y clasificación- debe aportar la documentación acreditativa de adscripción de medios y garantía definitiva (complementaria). En concreto, la siguiente documentación:

- 1.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS PERSONALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (teniendo en consideración que ha resultado la mejor oferta en ambos lotes).
- 2.- GARANTÍA DEFINITIVA, una por cada lote**, conforme al modelo del Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares, por los siguientes importes:
 - **Lote 1:** por importe de **26.977,29 €** (10% del importe de adjudicación del lote 1 sin IVA, al haber resultado su oferta para este lote desproporcionada o anormalmente baja).
 - **Lote 2:** por importe de **6.305,29 €** (5% del importe de adjudicación del lote 2 sin IVA).

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.